



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52126

Minas, 22 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 245/2021.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 427/2021, en relación de gasto observado sueldos diciembre 2021 (SU 28), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT.

CONSIDERANDO: Que es imprescindible realizar dicho gasto porque se trata de horas realizadas por el único chofer con que cuenta la Junta Departamental, debiendo cumplir todos los traslados de los señores ediles a las reuniones que son convocados, resultando necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente